GARANTIAS PROCESO DC-SG-SASI -006-2025

En relación al pliego de condiciones, capitulo CAPITULO VII numeral 7.4 las garantías aplicables para el siguiente proceso son las siguientes:

APLICABLE A LOTE 1 Y 2

GARANTÍA con los siguientes amparos:

a. CUMPLIMIENTO. En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
b. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del aporte del departamento al contrato durante el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
c. CALIDAD DE LOS BIENES: Para cubrir la calidad de los servicios por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será la de ejecución del contrato y cuatro
(4) meses más.
d. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO equivalente al 100% del valor entregado a titulo de anticipo al Contratista por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: A favor de terceros por un valor asegurado, de acuerdo con el valor de la zona adjudicada de la siguiente manera:

- Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.